



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2018 (ejercicio 2017)
RESUMEN

INDICE

1. <u>Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades</u>	6
1.1. <u>Convocatoria de subvenciones</u>	6
1.2. <u>Ejecución financiera y prioridades</u>	6
2. <u>Avances en la ejecución del Plan de Evaluación</u>	14
2.1. <u>Descripción de las actividades de Evaluación desarrolladas durante el año</u>	14
2.2. <u>Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y gestión de datos</u>	14
2.3. <u>Lista de evaluaciones completadas, incluidas las referencia a su publicación en línea</u>	15
2.4. <u>Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de evaluación</u>	15
2.5. <u>Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación</u>	16
3. <u>Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas</u>	17
3.1. <u>Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa</u>	17
4. <u>Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de asistencia técnica y publicidad del Programa</u>	18

En aplicación del artículo 50 del *Reglamento (UE) n° 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)*, y del artículo 75 del *Reglamento (UE) n° 1305/2013 relativo a las ayudas al desarrollo rural a través del fondo FEADER*, la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural (en adelante, PDR de Canarias 2014-2020), debe presentar a la Comisión un informe anual de ejecución, por primera vez en 2016 y hasta 2024 inclusive, antes del 30 de junio de cada año.

Estos informes presentan la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del Programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, durante el ejercicio financiero anterior, esto es, 2017.

Estos informes anuales deben ser sometidos a aprobación por parte del Comité de Seguimiento del PDR de Canarias 2014-2020, el cual está compuesto por todos los representantes institucionales, territoriales y sectoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Además, al objeto de facilitar la comprensión de los informes anuales entre el público general y de garantizar la transparencia en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PDR de Canarias 2014-2020, se debe establecer como práctica habitual la redacción de un resumen que sintetice la información más importante de cada informe y que será puesto a disposición del público a través de la página web del PDR de Canarias (www.pdrcanarias.org) conforme a lo establecido por el artículo 50.9 del *Reglamento (UE) n° 1303/2014*.

Seguidamente se detalla la información clave sobre la ejecución del Programa, aprobado por la Comisión Europea por *Decisión C (2015) 6020 final de fecha 25 de agosto de 2015*, y las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2017 para dar cumplimiento a lo establecido por la normativa comunitaria.

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.1. Convocatoria de Subvenciones.

A finales de 2016, y con carácter anticipado para 2017, se publicaron convocatorias de las subvenciones destinadas a apoyar los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (medida 3), la adopción de medidas de Agroambiente y Clima (submedidas 10.1 y 10.2), la creación de empresas por jóvenes agricultores (submedida 6.1), los servicios básicos y la renovación de las poblaciones en las zonas rurales (submedidas 7.2, 7.4, 7.5 y 7.6), la reconstrucción del potencial de la producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes (submedida 5.1 y 5.2).

En 2017 se publicaron las convocatorias de las subvenciones destinadas a apoyar a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderos (submedida 4.1), y las inversiones en materia de regadíos de iniciativa privada (submedida 4.3).

Además, durante el referido ejercicio se iniciaron los trámites para la gestión de medidas directamente por parte de la Administración.

1.2. Ejecución Financiera Y Prioridades.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, a 31 de diciembre de 2017, se había ejecutado un Gasto Público Total por importe de 17.931.336,47 euros, equivalente a un 9,68% de lo programado para el periodo 2014-2020.

La submedida **2.1** de *“Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento”*, ha alcanzado una ejecución del **25,52%** del importe programado, equivalente a 472.918,92 euros, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a las siguientes:

- Área Focal 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola .
- Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- La prioridad 3 (P3): Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario y, más concretamente a:
 - Área Focal 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
 - Área Focal 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
 - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
 - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
 - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

- La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
 - Área Focal 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
 - Área Focal 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
 - Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
 - Área Focal 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.
 - Área Focal 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a las prioridades y ámbitos de interés detallados anteriormente:

SUBMEDIDA / P. /A.F.	GPT 2014-2020 (€)	EJECUCIÓN 2017 (€)
2.1	1.852.941,13	472.918,92
P2	308.823,52	78.819,56
2A	154.411,76	39.949,64
2B	154.411,76	38.869,92
P3	308.823,52	78.819,56
3A	154.411,76	39.949,64
3B	154.411,76	38.869,92
P4	463.235,29	118.769,20
P4	463.235,29	118.769,20
P5	772.058,80	196.510,60
5A	154.411,76	39.949,64
5B	154.411,76	38.869,92
5C	154.411,76	38.869,92
5D	154.411,76	38.869,92
5E	154.411,76	39.951,20

En lo que respecta a la submedida **3.2** de “*Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior*”, esta presenta una ejecución del **34,30%** del importe programado, lo que equivale a 254.223,46 euros, contribuyendo con ello a la prioridad 3 (P3), que persigue fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, y más concretamente, contribuye al Área Focal 3A, tendente a mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

SUBMEDIDA / P. /A.F.	GPT 2014-2020 (€)	EJECUCIÓN 2017 (€)
3.2	741.176,47	254.223,46
P3	741.176,47	254.223,46
3A	741.176,47	254.223,46

La submedida **4.1** de “*Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas*”, ha alcanzado una ejecución del **21,44%** del importe programado, equivalente a 9.301.422,75 euros, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a:
 - Área Focal 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las

mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

- Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.
- La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
 - Área Focal 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
 - Área Focal 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
 - Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
 - Área Focal 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

SUBMEDIDA / P. /A.F.	GPT 2014-2020 (€)	EJECUCIÓN 2017 (€)
4.1	43.387.076,47	9.301.422,75
P2	28.201.601,18	6.200.721,02
2A	23.862.894,12	6.200.721,02
2B	4.338.707,06	0,00
P5	15.185.475,29	3.100.701,73
5A	8.677.415,29	2.526.927,01
5B	4.338.707,06	457.531,28
5C	433.870,59	32.805,81
5D	1.735.482,35	83.437,63

La submedida **4.2** de “*Apoyo a las inversiones en transformación / comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas*”, con una ejecución del **14,37%** del importe programado, equivalente a 3.226.745,33 euros, ha contribuido a la prioridad 5 (P5) que persigue promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica, al área focal 5B, que busca lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

Además con ésta se contribuye además, a la prioridad 6 (P6), con la que se persigue la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y, más concretamente, a:

- Área Focal 6A: Diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo,
- Área Focal 6B: Promoción del desarrollo local en las zonas rurales
- Área Focal 6C: Mejora la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

SUBMEDIDA / P. /A.F.	GPT 2014-2020 (€)	EJECUCIÓN 2017 (€)
4.2	22.447.923,52	3.226.745,33
P5	4.489.584,70	0,00
5B	4.489.584,70	0,00
P6	17.958.338,82	3.226.745,33
6A	17.958.338,82	3.226.745,33

De otro lado, la submedida **4.3** de “*Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y*

la silvicultura”, con una ejecución del **17,75%** del importe programado, equivalente a 3.852.418,68 euros, contribuye a la prioridad 5 (P5), que persigue la promoción de la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica, persigue:

- Área Focal 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
- Área Focal 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

SUBMEDIDA / P. /A.F.	GPT 2014-2020 (€)	EJECUCIÓN 2017 (€)
4.3	21.697.941,18	3.852.418,68
P5	21.697.941,18	3.852.418,68
5A	18.197.941,18	3.195.836,38
5B	2.000.000,00	656.582,30
5C	1.500.000,00	0,00

La submedida **4.4** de “Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos”, con una ejecución del **1,89%** del importe programado, equivalente a 35.000,00 euros, contribuyendo con ello a la prioridad 4 (P4), que busca restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a :

- Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras

limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

- Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
- Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

SUBMEDIDA / P. /A.F.	GPT 2014-2020 (€)	EJECUCIÓN 2017 (€)
4.4	1.852.941,18	35.000,00
P4	1.852.941,18	35.000,00
P4	1.852.941,18	35.000,00

Finalmente, la submedida **20.1** de “Ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)”, ha alcanzado una ejecución del **17,02%** del Gasto Público Total programado, equivalente a 788.607,33 euros, tal como se muestra en la siguiente tabla:

SUBMEDIDA	GPT 2014-2020 (€)	EJECUCIÓN 2017 (€)
20.1	4.632.352,94	788.607,33

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.1. Descripción de las actividades de Evaluación desarrolladas durante el año.

En el marco de actividades de evaluación desarrolladas durante la anualidad 2017, destacan las siguientes:

- Actualización de los indicadores de contexto.
- Preparación de los pliegos de condiciones y los procedimientos de licitación y realización de un procedimiento de licitación para el informe de ejecución ampliado de 2017.
- Elaboración del Informe de Evaluación, cuyo contenido se incluye en el Informe Anual de Ejecución Ampliado.
- Valoración de los logros del PDR a través de los indicadores de resultados y preguntas de evaluación.
- Seguimiento del Plan de Evaluación durante el año 2017 y elaboración del correspondiente informe.

2.2. Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y gestión de datos.

En relación con el suministro de datos y la gestión de los mismos, durante 2017 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Recopilación de los indicadores de productividad a 31 de diciembre;
- Cálculo de los indicadores target;
- Revisión de los indicadores del Marco de Rendimiento con carácter previo a su examen en 2019;

- Revisión de la metodología establecida para la recopilación de datos y posterior cálculo de los indicadores por medida y redacción de documento sobre la lógica de intervención e indicadores;
- Adaptación de las aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes, y para la certificación de pagos del Programa, a las exigencias normativa en materia de estadísticas de control y marco de rendimiento.

2.3. Lista de evaluaciones completadas, incluidas las referencia a su publicación en línea.

En 2017 se procedió a la contratación de evaluadores externos para la realización de un Informe en el que se recoge la parte de la evaluación que, en cumplimiento de la normativa, se debe incluir en el Informe de Ejecución Anual Ampliado de 2017, en aras de evaluar e informar de los resultados obtenidos hasta la fecha con la implementación del Programa, mediante:

- Cuantificación y evaluación de logros alcanzados mediante indicadores de resultados;
- Validación de indicadores objetivos preestablecidos;
- Respuesta a las preguntas de evaluación.

2.4. Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de evaluación.

- Respecto del grado de avance de la Ejecución del PDR: el avance logrado a 31 de diciembre de 2016, en relación al Gasto público comprometido, ascendía al 15.02% del GPT programado, no habiéndose producido ejecución.
- Respecto de la previsible consecución de los objetivos (metas cuantificadas): en relación con la consecución de los objetivos previstos, se concluye que es

necesario realizar un importante esfuerzo para poder cumplir con el valor de actuaciones previstas.

- Respecto al Sistema de seguimiento y evaluación previsto: se ha producido un importante avance en materia de automatización de la obtención de información, mediante las tres aplicaciones informáticas disponibles, tanto para la gestión de expedientes (Prometeo) como para la gestión de certificaciones de pago e indicadores (Kronos), ambas sincronizadas entre sí; y la aplicación Hermes (gestión de ayudas Leader).

2.5. Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación

Tras el análisis de las conclusiones y recomendaciones indicadas por el equipo evaluador, se modificará la tabla de “Efectos Secundarios” incluida en el capítulo 11.3 del PDR de Canarias 2014-2020, eliminando las contribuciones de algunas medidas a determinadas áreas focales, por carecer de presupuesto.

En materia de seguimiento y evaluación, se ha procedido al análisis de las posibles variables a incluir, y se implementarán en la aplicación informática Kronos, y en el caso específico de los GAL, en la aplicación informática destinada a tal efecto (Hermes).

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS.



3.1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa.

Durante 2017, se realizaron las siguientes actuaciones, tendentes a garantizar la correcta coordinación para la ejecución de los trabajos necesarios para la gestión del nuevo periodo de programación 2014-2020, además del seguimiento y control de las mismas:

- Elaboración de informes de seguimiento, estudios y asistencia a la ejecución del Programa 2014-2020;
- Recopilación de datos y cumplimentación de cuestionarios;
- Revisión de Boletines Oficiales;
- Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias;
- Actualización de la página web del Programa de Desarrollo Rural de Canarias;
- Seguimiento de la Estrategia de información y publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER 2014-2020;
- Actualización del Sistema de Gestión y Control;
- Procedimiento para prevenir el fraude;
- Actuaciones en materia de simplificación administrativa.

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.

En cuanto a la publicidad del Programa, durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento y orientación a beneficiarios por parte de los gestores y la Autoridad de Gestión.
- Seguimiento por parte de los centros gestores de las disposiciones de información y publicidad en las convocatorias de subvenciones.
- Celebración de cursos formativos;
- Publicación, por parte del FEAGA, de la lista anual de beneficiarios.
- Jornadas temáticas:
 - ➔ .Jornadas Formativas sobre “*Gestión y control del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020*” (20 y 21 de febrero de 2017).
 - ➔ Jornada Formativa sobre “*Convocatoria para el ejercicio 2017, de las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en las explotaciones agrícolas y su tramitación telemática. Submedida 4.1 de Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas*” (marzo de 2017).
- Mantenimiento de la página web del PDR de Canarias 2014-2020 (<http://www.pdrcanarias.org/>).
- Participación en redes sociales:
 -  Facebook [@AgriculturaGobcan](#)
 -  Twitter [@AGRI_Gobcan](#)
- Difusión en medios de comunicación: en la web oficial del Programa y revistas especializadas:
 - ➔ Revista AGROPALCA
 - ➔ Revista Campo Canario

→ [Revista El Campo Palmero](#)